

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera	 HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	OFICINA: CONTROL INTERNO	FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
		PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL

Subdirección:	Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Seguimiento:	Selectiva de Inventario Farmacia Salas de Maternidad (FSM)
Auditor :	Ing. Olinto Adriano Bejarano Garzón

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648/17 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno/21, a continuación, me permito presentar el informe de la prueba selectiva efectuada a la Farmacia Salas de Maternidad (FSM), así:

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar la información referida a las cantidades físicas de inventario de la Farmacia Salas de Maternidad que registra el Sistema el Sistema de Información Dinámica Gerencial.NET, con el fin de garantizar la confiabilidad de las existencias, así como del control de la fecha de vencimiento de los bienes custodiados.

3. ALCANCE

Se verificará con base a los registros de la prueba selectiva obtenida como resultado del inventario total de la Farmacia FSM, registrado en el Sistema de Información para el día 26 de octubre/21.

4. CRITERIOS

- Listado generado por el Sistema de Información Modulo Inventarios relacionados con la Farmacia FSM.
- Procedimientos publicados relacionados con pruebas selectivas y solicitudes al Almacén de Insumos Hospitalarios (AIH).
- Normatividad relacionada con almacenamiento y custodia de medicamentos y dispositivos médicos hospitalarios.

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la prueba selectiva de inventario se utilizaron métodos de observación, indagación, análisis, verificación documental y conteos físicos de acuerdo con la muestra seleccionada, así mismo, se indago por las fechas de vencimiento de los bienes custodiados seleccionados.

6. RESULTADOS DE LA PRUEBA SELECTIVA DE INVENTARIO

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 3	

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información reflejó el 26 de octubre/21 a las 08:33 horas, la cantidad de 672 ítems por \$223'413976,91; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue verificar las cantidades que tenían un costo superior a \$45.661,48 de acuerdo con la información del Sistema, obteniendo una relación de 134 ítems por \$113'350.150,79 equivalente al 20% del total del inventario.

7.1 Como resultado de la prueba selectiva se presentaron sobrantes por \$ 574.146,15 así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cant. Dinámica Gerencial	Cant. Físico	Cant. Difer.	Valor Sobrante \$
1	1196460250	SUTURA NYLON OFTALMOLOGICO MONOFILAMENTO No 10.0 CON AGUJA DOBLE 3/8 ESPATULADA CIRCULO 6.0-6.5 MM LONG 30-35CM UNIDAD CALIBRE 10.0	52.088,53	5	7	2	104.177,06
2	1196490653	MASCARA LARINGEA 4 UNIDAD No 4	113.839,80	1	4	3	341.519,40
3	1196490665	MASCARA LARINGEA 3 UNIDAD N 3	128.449,69	4	5	1	128.449,69
			TOTAL				\$ 574.146,15

Fuente: Análisis Oficina Control Interno

Oportunidad de mejora 1

La Oficina de Control Interno recomienda a la Farmacia FSM, efectuar el ingreso de los sobrantes presentados dando cumplimiento al procedimiento FR-UNFA-PRO-01 V02 Ajuste de inventarios luego de un inventario físico en una farmacia y presentar a esta Oficina vía Control Doc. el respectivo soporte escaneado.

7.2 A los dispositivos médicos y medicamentos relacionados en la prueba selectiva de inventario se revisó la fecha de vencimiento, observando que presentan fecha superior de seis meses para su vencimiento; con excepción de las (5) unidades del medicamento Alprostadiol 500 mcg/ml AMP/VIAL/JP 500mcg/ml. Código 1031230060-PIN, que presentan fecha de vencimiento de octubre/21; evidenciando como gestión de la FSM, el oficio de cambio al proveedor por vencimiento; sin que a la fecha de la presente selectiva, se haya obtenido respuesta positiva de esta solicitud.

Oportunidad de mejora 2

En tal sentido, la Oficina de Control Interno (OCIN) recomienda a la FSM, diseñar acciones que permitan continuar en el tiempo con el cumplimiento de los criterios que permiten el control efectivo que se realiza a las fechas de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos.

7.3 En el área de la FSM se evidencia Organización, Orden y Aseo, adicional una debida identificación relacionada con la marcación de las cajoneras que almacenan los medicamentos y dispositivos médicos, presenta buena iluminación y ventilación, dando cumplimiento con el Artículo 11 del Parágrafo 3 del Decreto 2200 de 2005, del Ministerio de la Protección Social por medio del cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.

8. Seguimiento última selectiva realizada

Teniendo en cuenta el informe de selectiva de inventario realizado a la FSM en septiembre/21, según oficio ID 158349 del 28 de septiembre/21, se evidencia que la FSM, ha tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por la OCIN; como resultado positivo de ello, es el valor determinado en la prueba selectiva de cero (0) Faltantes; adicional continúan con la debida organización y almacenamiento de los bienes en custodia; la debilidad observada es la no

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 3	

implementación en la FSM, de la lectura de los códigos QR de los Medicamentos y Dispositivos Médicos a través de las pistolas lectoras.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con la prueba selectiva realizada, la FSM debe legalizar el ingreso de los sobrantes presentados; así mismo diseñar acciones que fortalezcan el control de las fechas de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos.

10. RECOMEDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la FSM diseñar acciones efectivas que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.

Cordialmente,



Ing. Olinto Adriano Bejarano Garzón
Profesional de Defensa OCIN.